



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL TIMBRADA”

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: el/los requerimientos/s de contratación, recibidos en el departamento de Compras en fecha 8/11/2024.

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por **Eloida Cecilia Núñez Vásquez** Enc. Financiero, de fecha 25 del mes de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución: El procedimiento de selección a utilizar es “**Compra por Debajo del Umbral**” en función del costo estimado.

Segunda Resolución: El perito designado para elaborar las Especificaciones Técnicas y evaluar las ofertas es: **Anabelle Paulino**

Tercera Resolución: Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en los requerimientos/s de contratación.

Cuarta Resolución: Apodera a Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 26 días del mes de noviembre de 2024.

Izzet A. Sansur Quinones
Director Administrativo y Financiero

